



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

COMITÉ VASCO DE FUTBOL SALA

TEMPORADA 2007/08

CIRCULAR Nº 19

COPA VASCA JUVENIL DE FUTBOL SALA

El Comité Vasco de Fútbol Sala, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Competiciones para la presente temporada, organizará esta competición con las siguientes normas:

1. CLUBES PARTICIPANTES

Berriotxo Ad, Bilbao Exbasa, Castro Urdiales F.S., Eskoriatza KE, AD, Lauburu KE, San Jorge FS, Sestao FS

2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Se desarrollará en dos fases:

1ª Fase

Al haberse inscrito 7 clubes para esta competición, se considera más idóneo la participación de los mismos encuadrados en 2 grupos, uno de cuatro y otro de tres clubes.

Por tanto, se desarrollará por el sistema de Liga a doble vuelta, clasificándose para la Segunda Fase los dos primeros de cada grupo.

2ª Fase

Semifinal

Por eliminatorias a doble partido, determinándose los enfrentamientos el primero de un grupo contra el segundo del otro.

Final

Participarán los vencedores de las semifinales respectivas, en terreno de juego determinado por el Comité Vasco de Fútbol Sala.

Todos los encuentros, deberán disputarse obligatoriamente con el balón oficial, que es el modelo "PUMA".

Al iniciar el partido, el equipo local deberá disponer de al menos 5 balones, siendo 2 para el árbitro y 2 para el equipo visitante.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

El club que infrinja esta disposición será sancionado por el Juez Único de Competición.

Los equipos deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de media hora de antelación a la señalada para el comienzo del encuentro, siendo este mismo tiempo, el mínimo requerido obligatoriamente para la presentación de las licencias al colegiado y cronometrador.

La pista de juego deberá estar libre de actividades para permitir el calentamiento del equipo visitante, quince minutos antes del comienzo del partido.

Para poder comenzar un partido, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego y en disposición de actuar en el encuentro, un mínimo de ocho jugadores, además de un delegado de equipo, siendo también obligatorio en los equipos locales tener un delegado de campo, debidamente identificado y a disposición del árbitro.

El incumplimiento de esta obligación será considerado por el órgano jurisdiccional correspondiente como falta leve.

3. EMPATES

Los eventuales empates se resolverán en la forma que determina el Reg. General de la FVF-EFF.

4. FECHAS

1ª Fase: 6, 13, 20 y 27 de abril, 4 y 11 de mayo.

2ª Fase: Semifinales 18 y 25 de mayo
Final 1 de junio

5. ARBITRAJES

La designación recaerá en árbitros y jueces de mesa de la categoría territorial correspondiente al equipo local. Será por cuenta del equipo propietario del terreno de juego el abono del recibo correspondiente.

Durante la 1ª Fase los encuentros se disputarán con un solo árbitro y 25' a reloj corrido, siendo los cambios volantes. La sanción de 2 minutos de exclusión por la acumulación de 2 tarjetas amarillas a un jugador en un mismo encuentro, no se aplicará en esta Primera Fase por ausencia de Juez de Mesa.

Tarifas Arbitrales

En la primera Fase **68 €**



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

En la segunda Fase se disputarán con árbitro y Juez de Mesa, por lo que le recibo asciende a **95 €**

6. JORNADAS Y HORARIOS DE PARTIDOS

La fecha, horario y terreno de juego de los encuentros tendrán que obrar en poder de esta Federación antes de las 19.00 Hs. del viernes de la semana anterior a la celebración de encuentro, así mismo se notificará al equipo oponente antes de las 22.00 Hs. del miércoles anterior al encuentro. Los horarios de inicio de los encuentros se encontrarán entre los siguientes márgenes:

Sábados: 15,45 – 20,00 horas
Domingos: 11,00 – 13,00 y 16,00 – 18,00 horas

Todos los clubes poseen la facultad de poder modificar los horarios oficiales de los encuentros establecidos, siempre que obtengan la conformidad del equipo contrario y que lo comuniquen a la Secretaría del Comité Vasco de Fútbol Sala por escrito antes de las 19.30 Hs. del viernes de la semana anterior al partido de que se trate. El documento de modificación conjunto o por separado deberá ir sellado y firmado por los respectivos clubes

Como consecuencia del trastorno que para el colectivo arbitral supone dicha modificación se establece que los clubes propietarios del terreno verán incrementado el recibo arbitral en el importe de **12 €**

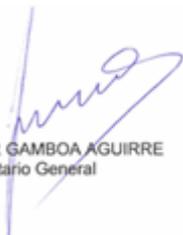
La falta de solicitud por escrito o bien su no comunicación dentro del plazo señalado, hará que se desautorice el cambio del horario solicitado

7. COMITÉ DISCIPLINARIO

Al finalizar el encuentro, el acta arbitral se remitirá a este Comité Vasco, por correo urgente o fax, para que el Juez Único emita y traslade su fallo, si hubiera lugar. El acta debe obrar en poder el CVFS antes del martes a las 18.30 Hs.

Lo que se comunica a los clubes contendientes, Federaciones Alavesa de Fútbol, Vizcaína de Fútbol y Guipuzcoana de Fútbol, y Comisión Técnica Vasca de Árbitros de Fútbol Sala, para su conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 31 de marzo de 2008


JON ANDER GAMBOA AGUIRRE
Secretario General